

BUIN, 06 MAY 2022

DECRETO ALCALDICO N° 1304/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldico Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 06 de Mayo de 2022, ingresada por Luis Borda Ríos, quien solicita autorización para la realizar actividad de Celebración del Día de la Madre en local "Sativa Party Bar", el día 07 de Mayo de 2022, hasta las 04:00 de la madrugada del día siguiente.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la actividad de Celebración del Día de la Madre, en local "Sativa Party Bar" ubicado en calle Santa María N° 396, el día **sábado 07 de Mayo de 2022**, desde las 21:00 hasta las 04:00 de la madrugada del día siguiente; según lo informado por Luis Borda Ríos.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. Miss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU